



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2022

Expte. N° 163/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Eilif RIISE, Presidente de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a la Universidad a formar parte del Observatorio del mencionado organismo, con el fin de evaluar, analizar, y emitir informe sobre las inversiones que actualmente tienen en cartera.

QUE este RECTORADO de la Universidad propone al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB y al Cr. Daniel David LEVÍN, como representantes de la Universidad para formar parte del Observatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB y al Cr. Daniel David LEVÍN, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para formar parte del Observatorio de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 12792022